

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**15804** *ORDEN HAC/2242/2003, de 31 de julio, por la que se dispone el nombramiento de don Ángel Segismundo González López como Delegado de Economía y Hacienda en Melilla.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden de 27 de marzo de 1998, a propuesta conjunta del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y del Subsecretario del Departamento, previa conformidad del Ministerio de Economía e informe del Delegado del Gobierno en Melilla, he dispuesto el nombramiento como Delegado de Economía y Hacienda en Melilla de don Ángel Segismundo González López, Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Madrid, 31 de julio de 2003.—P. D. (apartado primero.6, de la Orden de 22 de noviembre de 2000), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

Ilma. Sra. Inspectora General. Ilmo. Sr. Subdirector General de Recursos Humanos. Ilmo. Sr. Subdirector General de Coordinación y Relaciones Institucionales.

**15805** *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Emilio Pujalte Méndez-Leite como Delegado Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Canarias.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese, por pase a otro destino, de D. Emilio Pujalte Méndez-Leite como Delegado Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Canarias, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Presidente, Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca.

**15806** *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don José Armando Baeta Canales como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Ávila.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada

al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese, a petición propia, de D. José Armando Baeta Canales como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Ávila, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Presidente, Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca.

**15807** *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don José Luis Moreno Ortiz como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Cáceres.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese, a petición propia, de D. José Luis Moreno Ortiz como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Cáceres, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Presidente, Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca.

**15808** *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Juan Francisco Galiano Estevan como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Valencia.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese, a petición propia, de D. Juan Francisco Galiano Estevan como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Valencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Presidente, Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca.

**15809** *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de doña Soledad García López como Subdirectora general de Procedimientos Especiales.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese, a petición propia, de D.<sup>a</sup> Soledad García López como Sub-

directora general de Procedimientos Especiales, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Presidente, Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca.

**15810** *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Antonio Rodríguez Vegazo como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Cáceres.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de D. Antonio Rodríguez Vegazo como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Cáceres.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Presidente, Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca.

**15811** *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Emilio Pujalte Méndez-Leite como Subdirector General de Procedimientos Especiales.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de D. Emilio Pujalte Méndez-Leite como Subdirector General de Procedimientos Especiales.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Presidente, Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca.

**15812** *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Fernando Rodríguez Tuñas como Delegado Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Canarias.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de D. Fernando Rodríguez Tuñas como Delegado Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Canarias.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Presidente, Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca.

**15813** *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Leopoldo Benavent Comes como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Valencia.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de D. Leopoldo Benavent Comes como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Valencia.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Presidente, Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca.

**15814** *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de doña Marta Álvarez Morato como Delegada de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Ávila.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de D.ª Marta Álvarez Morato como Delegada de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Ávila.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Presidente, Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**15815** *ORDEN INT/2243/2003, de 31 de julio, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada de la Guardia Civil, don Pascual Solís Navarro, para el mando de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil (Madrid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1.986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 20.a) del Reglamento de provisión de destinos del personal del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre, a propuesta del Director General de dicho Cuerpo, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto el nombramiento del General de Brigada de ese Cuerpo, don Pascual Solís Navarro, para el Mando de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil (Madrid).

Lo que comunico a Vuestras Excelencias para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 31 de julio de 2003.

ACEBES PANIAGUA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Seguridad y Excmo. Sr. Director General de la Guardia Civil.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**15816** *ORDEN ECD/2244/2003, de 23 de julio, por la que se prorroga la permanencia en las Escuelas Europeas a los profesores seleccionados por las Órdenes de 10 de febrero de 1998 y de 14 de febrero de 2001.*

Las Órdenes de 10 de febrero de 1998 (Boletín Oficial del Estado del 24) y de 14 de febrero de 2001 (B.O.E. del 20), que hacían públicas las convocatorias para la provisión de vacantes de funcionarios docentes en el exterior, preveían que a los profesores seleccionados en virtud de las mismas, les sería prorrogada su permanencia en el exterior de acuerdo con los requisitos y condiciones de las citadas convocatorias.

Vistas las propuestas formuladas por la Secretaría General Técnica,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Prorrogar la permanencia en las Escuelas Europeas a los profesores relacionados en el anexo, en los países y períodos